

Tema:
CONTRATACIONES

Resumen:

Se deja sin efecto, respecto de la ciudadana Sra. María Jimena Operti, la Resolución N° 5047/12 de fecha 16 de noviembre de 2012 y se contrata al ciudadano Sr. Marcelo Di Paolo Forne, para cumplir tareas de la Carrera 3302 – Asistente Profesional opción Agrimensura, con destino a la Unidad Expropiaciones y Topografía, dependiente de la División Planificación Territorial, Departamento de Planificación.

Montevideo, 22 de Enero de 2013.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Unidad de Selección y Carrera Funcional;

RESULTANDO: 1º.) que solicita la contratación del ciudadano Sr. Marcelo Di Paolo Forne, de la lista de prelación del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 745 – E3/11 dispuesto por Resolución N° 1533/12, de fecha 16 de abril de 2012, para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 3302 – Asistente Profesional opción Agrimensura, con destino a la Unidad Expropiaciones y Topografía, dependiente de la División Planificación Territorial, Departamento de Planificación; 2º) que asimismo solicita se deje sin efecto respecto de la ciudadana Sra. María Jimena Operti, la Resolución N° 5047/12 de fecha 16 de noviembre de 2012, debido a que la misma renunció a su contratación;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución contratando a los ciudadanos seleccionados;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO
RESUELVE

1º.-Dejar sin efecto, respecto de la ciudadana Sra. María Jimena Operti C.I. N° 4.619.430, la Resolución N° 5047/12 de fecha 16 de noviembre de 2012.-

2º.-Contratar al ciudadano Sr. Marcelo Di Paolo Forne, C.I. N° 4.499.410, a partir de la notificación de la presente resolución y por el término de 6 (seis) meses, sujeto a evaluación de desempeño, reservándose la Administración la potestad de rescindir el contrato unilateralmente, en caso de evaluación no satisfactoria, para cumplir tareas de la Carrera 3302 – Asistente Profesional opción Agrimensura, Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Superior, Nivel de Carrera V, con destino a la Unidad Expropiaciones y Topografía, dependiente de la División Planificación Territorial, Departamento de Planificación, como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos dispuesto por Resolución N° 1533/11, de fecha 16 de abril de 2012, con la remuneración correspondiente al Grado SIR 9, más los beneficios sociales e incrementos salariales que le corresponden a los funcionarios de la Intendencia de Montevideo, con una dedicación horaria de 30 (treinta) horas semanales, en régimen de 5 (cinco) días de labor, los cuales podrán incluir sábados, domingos y feriados, siendo los horarios determinados por la Administración según los requerimientos de la tarea.-

3º.-Dicho ciudadano tendrá un plazo de 5 (cinco) días hábiles para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R. 160.1.3, Volumen III del Digesto).-

4º- El titular deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D 33, Volumen III del Digesto.-

5º- La erogación resultante será atendida con cargo a los Rubros, Sub-rubros y Renglones que corresponda, según tabla de equivalencias con los Códigos de Liquidación de Haberes.-

6º.-Comuníquese a los Departamentos de Recursos Financieros y de Planificación; a las División Planificación Territorial; a los Servicios de Liquidación de Haberes y de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana; a las Unidades Información Personal y Expropiaciones y Topografía; y previa intervención de la Contaduría General, pase a la Unidad de Selección y Carrera Funcional para la notificación correspondiente y al Servicio de Administración de Gestión Humana a sus

efectos.-

PROF. MARIA SARA RIBERO, Intendente de Montevideo (I).-
RICARDO PRATO, Secretario General.-